

Aprobada en la sesión del día 8 de octubre de 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE
EL DÍA 1º DE OCTUBRE 2019.

Siendo la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión del Honorable Consejo de Gabinete, ampliado, en el Colegio Abel Bravo, Margarita, provincia de Colón, con la asistencia del ministro de Gobierno, CARLOS ROMERO MONTENEGRO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER H.; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS SAMUDIO DE GRACIA; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN JARAMILLO; el ministro de Seguridad Pública, ROLANDO MIRONES RAMÍREZ; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro de Ambiente, DIOMEDES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO y el ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN.

Estuvieron presentes los asesores presidenciales con rango de ministros, CARLOS AUGUSTO SALCEDO ZALDÍVAR; JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI SANTACOLOMA; EYRA RUIZ; el viceministro de la Presidencia, JUAN ANTONIO DUCRUET; la viceministra Académica de Educación, SONIA SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE VALDERRAMA; el viceministro de Finanzas, JORGE ALMENGOR; el viceministro de Relaciones Exteriores, FEDERICO ALFARO; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Ambiente, JORGE LUIS ACOSTA; el viceministro de Cultura, GABRIEL GONZÁLEZ, el Asesor Jurídico de la Presidencia, ERASMO PINILLA; el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR y el director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), DAVID SAIED.

A continuación la invocación religiosa por parte de Monseñor Manuel Ochogavia Barahona, Obispo de la Diócesis de Colón y Guna Yala, así como la invocación religiosa por el Pastor Alexis Abrahams y palabras por la directora del Colegio Abel Bravo, Leticia Paddy de Holder.

Seguidamente se da inicio a la sesión del Consejo de Gabinete ampliado.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia procedió a dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, el mismo fue aprobado por unanimidad.

En desarrollo al tercer punto del Orden del Día se procedió a la consideración del Acta de 17 de septiembre de 2019, la cual fue aprobada.

En el cuarto punto del Orden del Día se consideraron los siguientes proyectos:

Proyecto de Resolución de Consejo de Gabinete N.º099-19, que autoriza a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º047-19, que crea el proyecto Aprender Haciendo, para incentivar la oferta de primer empleo a jóvenes en el sector privado.

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Doris Zapata A., expresó que en el Consejo de Gabinete realizado en la provincia de Colón se aprobó el programa “Aprender Haciendo”, con el cual se busca incentivar la oferta del primer empleo a jóvenes en el sector privado. La iniciativa busca incentivar a jóvenes graduandos y universitarios de 17 a 24 años de edad, para insertarlos en el mercado laboral.

Añadió que, aunado a la falta de experiencia laboral, la demanda de personal técnico calificado y la oferta inadecuada, no existen en Panamá estrategias sostenidas que promuevan la inserción de los jóvenes al mercado laboral, tal como lo evidencia el informe de la Alta Comisión de Políticas Públicas de Empleo. Asimismo mencionó que de acuerdo con cifras publicadas por la Contraloría General de la República, al mes de junio de 2019, existen más de 55,800 jóvenes entre los 17 y 24 años en situación de desempleo.

Indicó que como primer paso para apoyar el crecimiento profesional y laboral de este segmento de la población, el Gobierno Nacional plantea implementar la iniciativa denominada: “Aprender Haciendo”; que consiste en un proyecto de intermediación laboral para facilitar la primera experiencia de trabajo a jóvenes egresados de bachiller, universidades y carreras técnicas, como las impartidas por el INADEH e ITSE, mediante pasantías laborales en la empresa privada.

Argumentó que este proyecto busca contribuir a la disminución de la tasa de desempleo en jóvenes de 17 a 24 años, mediante la intermediación para la obtención de pasantías laborales en un entorno empresarial amigable, bajo la supervisión y orientación de especialistas en empleabilidad, con el objetivo de preparar a nuestros jóvenes para su adecuada inserción en el mercado laboral y el desarrollo de emprendimientos sostenibles.

Destacó que el Gobierno Nacional reconoce que, para lograr la inserción efectiva y a largo plazo de jóvenes en el mercado laboral, se requiere reforzar y potencializar sus habilidades socioemocionales para facilitar la obtención de un primer empleo; estimular la participación de la empresa privada mediante el otorgamiento de incentivos fiscales; fomentar el emprendimiento entre los jóvenes brindando las herramientas y capacitación necesarias para el inicio de su propio negocio; garantizar el acceso a becas de formación especializada a través del IFARHU para jóvenes sobresalientes que formen parte del proyecto; y establecer alianzas estratégicas entre las instituciones del Estado, universidades y la empresa privada, para la formación integral de los jóvenes.

Agregó que se han realizado gestiones de coordinación con diversas instituciones estatales para la implementación de un proyecto que reúna las características previamente enunciadas, encontrando amplia aceptación y compromiso por parte de éstas.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º89 de 1º de octubre de 2019.

Proyecto de Resolución de Consejo de Gabinete N.º100-19, Que autoriza al ministro de Economía y Finanzas a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º**048-19**, que reforma la Ley 34 de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, manifestó que la Ley 34 de 2008 establece límites máximos anuales de déficit fiscal permitidos para el Sector Público No Financiero con el objetivo de reducir el crecimiento de la deuda pública, lograr su sostenibilidad a largo plazo y permitir un manejo ordenado de las finanzas públicas.

Sustentó que el proyecto de Ley eleva el tope máximo de déficit para la vigencia fiscal del 2019 a 3.5% del PIB, para luego disminuirlo paulatinamente y llevarlo al 2.0% del PIB a partir del año 2022.

Recordó que esta medida se toma luego que la pasada administración confrontara dificultades a finales del año 2018 para cumplir con la meta fiscal establecida para ese año, lo cual la obligó a modificar hacia arriba dicho límite. Desde el inicio del año en curso la administración saliente continuó confrontando dificultades para cumplir con la meta por ellos establecida para el presente año. Prueba de lo anterior es que, al finalizar el primer trimestre del 2019, si bien el déficit fiscal a esa fecha se encontraba dentro de los límites permitidos por la Ley, los ingresos corrientes en efectivo, del Gobierno Central acumulados a esa fecha, estaban 19.8% por debajo de lo presupuestado y el ahorro corriente se tornó negativo por un monto de B/.318.0 millones, frente a un gasto de capital de B/.950.0 millones.

Sustentó que al finalizar el ejercicio constitucional del Gobierno saliente al 30 de junio de 2019, el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) fue 3.3% del PIB, lo cual se compara desfavorablemente frente a un tope máximo para todo el año de 2.0%. Al entrar en ejercicio el nuevo Gobierno, el 1 de julio pasado, encontró un monto de obligaciones por pagar por un valor aproximado de B/. 1,763.8 millones. Es importante señalar que estas obligaciones por pagar no afectan el déficit fiscal del presente año, sino que serán imputados a los años a los que correspondan dichos gastos. Con la información fiscal disponible, la actual administración preparó una proyección que mostrara cuál sería el monto del déficit fiscal al cierre del año 2019, bajo el supuesto de que el gobierno no tomaría ninguna medida correctiva en lo que restara del año. En ese escenario, el déficit del SPNF alcanzaría la cifra de 4.5% del PIB.

Comentó que para disminuir la brecha entre un déficit proyectado de 4.5% para la actual vigencia fiscal y lograr el déficit meta propuesto en el Proyecto de Ley, el gobierno ya ha tomado medidas de contención del gasto público, además de medidas administrativas para incrementar los ingresos fiscales. Con estos recortes presupuestarios se ha efectuado una nueva proyección del Balance Fiscal del SPNF para el año 2019, proyección que da un déficit fiscal de 3.5%. El Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal del 2020, presentado ante la Asamblea Nacional asume un déficit fiscal del SPNF de 2.75%.

Advirtió que el gobierno considera que recortar los gastos para alcanzar el déficit permitido por la actual Ley de Responsabilidad Social Fiscal podría afectar adversamente la frágil recuperación de la economía del país. Ante estas consideraciones de índole fiscal y económicas internas y un ambiente económico de desaceleración de las economías desarrolladas, el Gobierno considera conveniente establecer nuevas metas fiscales que al mismo tiempo que le permitan enfrentar los retos del crecimiento económico y social futuros, sean sustentables en el corto y mediano plazo.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Economía y Finanzas, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º**90 de 1º de octubre de 2019**.

Proyecto de Resolución de Consejo de Gabinete N.º101-19, Que autoriza al ministro de Desarrollo Agropecuario a presentar ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley N.º**049-19**, que incorpora la Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional

al Ministerio de la Presidencia y modifica y adiciona artículos de la Ley 36 de 29 de junio de 2009, y dicta otras disposiciones.

El ministro de Desarrollo Agropecuario, Augusto Valderrama, explicó que conscientes de la responsabilidad del Estado en desarrollar una política nacional de nutrición y seguridad alimentaria, de un consumo alimenticio con valores nutricionales de base científica a un precio económico, y teniendo como prioridad la salud y el desarrollo de la población, el Gobierno Nacional ha considerado necesario establecer como prioridad, la solución de los problemas alimentarios del país.

Agregó que, como primera acción de respuesta, se crea dentro del Ministerio de la Presidencia, un despacho que atiende de manera directa todos los temas vinculados al sector agropecuario, como ente asesor al Presidente de la República y al ministerio en mención.

Recalcó que con base en la necesidad de continuar con los valiosos planes y programas que desarrolla la SENAPAN, tales como: 5 al día, alimentación en el adulto mayor, alimentación en el preescolar, aprendiendo haciendo, arroz fortificado, programa de huertos y producción agrícola, y seguridad alimentaria y nutricional, se requiere que esta secretaría mantenga un alto nivel de coordinación a fin de garantizar la ejecución efectiva de los planes antes mencionados.

Por último señaló que, con la finalidad de garantizar la ejecución efectiva de los planes y programas desarrollados por la secretaría, el Gobierno nacional considera necesario que la coordinación y manejo de la SENAPAN, sea responsabilidad del Ministerio de la Presidencia, a través del despacho del Ministro Consejero para Asuntos Agropecuarios.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó al ministro de Desarrollo Agropecuario, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete **N.º91 de 1º de octubre de 2019**.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.º102-19, que modifica la Resolución de Gabinete N.º91 de 23 de noviembre de 2005, que dicta una reglamentación en concordancia con los numerales 2 y 8 del artículo 200 de la Constitución Política de la República.

El ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo Jaén, explicó que el numeral 2 del artículo 200 de la Constitución Política de la República establece que es función del Consejo de Gabinete acordar, con el Presidente de la República, el nombramiento de las personas que han de ocupar las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia y sus suplentes, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Nacional.

Indicó que ante la próxima escogencia de un número significativo de integrantes de nuestra más alta Corporación de Justicia, resulta primordial para el Consejo de Gabinete contar con un procedimiento transparente para la evaluación de los aspirantes a los cargos de magistrados en distintas Salas de la Corte Suprema de Justicia.

Adicionó que mediante la Resolución de Gabinete No.77 de 27 de agosto de 2019, se restituyó la vigencia de la Resolución N.º91 de 23 de noviembre de 2005, Que dicta una reglamentación en concordancia con los numerales 2 y 8 del artículo 200 de la Constitución Política de la República de Panamá, por considerarse como la mejor fórmula de evaluación.

Aclaró que la Comisión Especial de Evaluación creada por la Resolución de Gabinete N.º 91 de 2005 tiene un término perentorio de diez días calendario para realizar las entrevistas y la evaluación de los aspirantes, presentar sus consideraciones y remitir al Consejo de Gabinete la lista, en orden alfabético, de los aspirantes con su respectiva documentación.

Concluyó que dada la enorme cantidad de aspirantes que se presentaron durante el periodo de postulaciones, resulta necesario extender el tiempo establecido en esta resolución para que

la Comisión pueda culminar con las entrevistas y la posterior evaluación de todos los aspirantes.

Luego de sustentado el proyecto, se aprobó la Resolución de Gabinete N.º92 de 1º de octubre de 2019.

Luego de que el señor Presidente de la República diera por terminada la sesión del Consejo de Gabinete a las siete de la noche (7:00 p.m.) a continuación se procedió con los siguientes anuncios:

El señor Presidente de la República, anunció la creación de 1,500 plazas de empleo para los colonenses y la puesta en marcha de una serie de proyectos en educación, salud y cultura, así como la aceleración de obras que están en ejecución para reactivar la economía de la costa atlántica. Además hizo énfasis en el compromiso de que las plazas que se “crean son para trabajar” y que cada uno de los beneficiados tendrá que responder por las funciones asignadas.

Anunció, también, la celebración para el mes de diciembre de un gabinete agropecuario en Palmas Bella y otro en Portobelo, subrayó que “vamos de frente con una potabilizadora, tanto para Costa Arriba como para Costa Abajo”. “Aquí no venimos a echar cuentos”, destacó el presidente al anunciar la construcción de la carretera en la comunidad de río Indio y los trabajos de rehabilitación del gimnasio Panamá Al Brown, el estadio Mariano Bula, el estadio de Arco Iris, y la Ciudad Deportiva de Colón.

Durante el Consejo de Gabinete ampliado, los ministros de Estado plantearon una serie de inversiones que se realizarán a corto plazo en Colón, al tiempo que el Presidente advirtió que las instituciones deben estar vigilantes de que se contrate mano de obra de la provincia para la ejecución de esos proyectos.

Entre los proyectos presentados destacan inversiones del Ministerio de Obras Públicas, por más de 200 millones de balboas, para la construcción de caminos de producción, rehabilitación de carreteras con el fin de impulsar el turismo en las áreas costeras de la provincia y la construcción del centro de arte en la antigua sede del Colegio Abel Bravo. Igualmente, se anunció un plan de contingencia para dar mantenimiento y pintura a varios inmuebles propiedad del Banco Hipotecario Nacional en la ciudad de Colón y áreas periféricas; así como la demolición y construcción de 77 viviendas que se encuentran en mal estado.

El Ministerio de Salud mejorará 4 centros de Salud en Cativá, a un costo de tres millones de balboas; mientras que el Ministerio de Desarrollo Social y el INADEH crearán el Centro para la Formación y Desarrollo de Adolescente, dirigido a jóvenes entre 15 y 18 años de edad. Las propuestas apuntan a reactivar la economía de la provincia por medio de la generación de plazas de empleo.

Durante una intensa jornada que inició en horas de la mañana y que encabezó el Presidente de la República, se entregaron 370 apartamentos, una plaza comercial y la extensión del cuartel de la policía, que forman parte del complejo habitacional Altos de Los Lagos. La ministra de Vivienda y de Ordenamiento Territorial (MIVIOT) Inés Samudio anunció la construcción de la segunda etapa del proyecto habitacional Altos de Los Lagos, que incluye mil seiscientos veinte (1,620) apartamentos, una estación de policía, un Centro de Atención a la Primera Infancia (Caipi), además de un patio y un taller de MiBus.

El ministro de Cultura, informó que ya se subió a Panamá Compras, el pliego para los trabajos de reconstrucción y rehabilitación del Fuerte San Lorenzo.

Añadió que se ha conformado una comisión para el proyecto de rehabilitación del techo del edificio de la Aduana y el mantenimiento de los fuertes ubicados en Portobello, propuesta que estará lista para licitar e iniciar en la próxima estación seca.

La ministra de Salud, manifestó que la construcción del hospital Manuel Amador Guerrero - que inició en el 2010, ha tenido 7 adendas y su costo se ha incrementado de 110 millones a 173 millones- pero a pesar de los inconvenientes, “esta obra va a ser una realidad con toda la celeridad necesaria y la transparencia requerida”.

Agregó que se ha establecido una mesa de trabajo para tomar una decisión final respecto al avance de este importante centro hospitalario.

Agregó que el abastecimiento de medicinas en Colón se incrementó de 60% a 90%, y anunció la construcción de acueductos rurales en Palmas Bellas y Ciricito, además del nombramiento de 10 inspectores para reforzar la campaña contra el dengue.

La ministra de Educación, anunció la construcción del Centro Básico General el Jiral, por un monto de 6 millones 479 mil 349 balboas, obra que beneficiará a más de 400 estudiantes.

Informó que ya se encuentra en Panamá Compra los pliegos para la construcción del centro educativo Anastacia Mitre, a un costo de 10 millones 528 mil 404 balboas que incluye la infraestructura física para el desarrollo posterior de la escuela media que en estos momentos no tienen y que beneficiará a más de 240 estudiantes.

Asimismo mencionó que en la construcción, tanto del Anastacia Mitre como la Escuela Los Lagos se ha coordinado con el Ministerio de Desarrollo Social para la instalación de dos centros de atención integral para la primera infancia, que puedan brindar a la comunidad un servicio integral completo alineado a todas las propuestas del plan de gobierno con todo lo vinculado al desarrollo que debe darse desde los primeros niveles.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



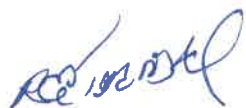
CARLOS ROMERO MONTENEGRO

La ministra de Educación,



MARIJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud,



ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



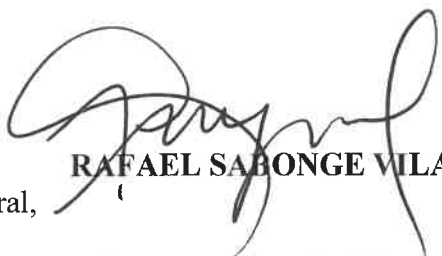
HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA A.

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


INÉS SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,


MARKOVA CONCEPCIÓN

El ministro de Seguridad Pública,


ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,


CARLOS AGUILAR NAVARRO


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE


1 OCTUBRE DE 2019

Salón del Consejo de Gabinete

Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

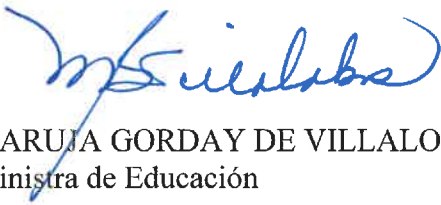


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



CARLOS ROMERO MONTENEGRO
Ministro de Gobierno

ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud



DORIS ZAPATA A.
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



INES SAMUDIO DE GRACIA
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARKOVA CONCEPCIÓN
Ministra de Desarrollo Social



HECTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
1 DE OCTUBRE DE 2019
Salón del Consejo de Gabinete
Dr. Belisario Porras Presidencia de la República



CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR
Ministro Consejero Asuntos Agropecuarios



EYRA RUIZ
Ministra Consejera para la Salud Pública



JOSE ALEJANDRO ROJAS
Ministro Consejero para el Fomento
de la Inversión Privada



SAMUEL BARDAYAN
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana
Empresa (AMPYME)